



DECRETO No. 1506

Por el cual se actualiza la planta de cargos de la Alcaldía Distrital de Cartagena

14 DIC 2011

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO DE LA  
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T Y C.**

En uso de sus facultades delegadas mediante Decreto No. 0102 del 2 de febrero de 2009, modificado con Decreto 0228 del 26 de febrero de 2009, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Decreto No. 1276 del 21 de noviembre de 2007, se estableció la actual planta de cargos para los empleados al servicio de la Alcaldía de Cartagena de Indias D.T y C. ajustada a lo dispuesto en el Decreto Ley 785 de 2005, la cual se hace necesario modificar para adaptarla a la creación de los nuevos empleos, creados mediante Decretos Nos. 098 de enero 30 de 2008, 0427 de junio 9 de 2008, 0100 de febrero 2 de 2009, 0101 de febrero 2 de 2009 y 0093 del 27 de enero de 2009.

Que se cuenta con los certificados de viabilidad presupuestal que se adjunta para cumplir con los gastos de personal de la planta que por este Decreto se adopta.

Que debido a lo anterior, se requiere expedir un acto administrativo que compile las reformas efectuadas, por lo que se

**DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO.-** Actualizar la planta de cargos de la Alcaldía de Cartagena de Indias D.T y C., para el cumplimiento de las funciones administrativas generales y específicas asignadas a las diferentes dependencias, como se señala a continuación:

**DESPACHO DEL ALCALDE**

No. CARGOS	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO
1	Alcalde	005	63
6	Asesor	105	59
4	Asesor	105	47
1	Técnico Operativo	314	15
1	Secretaria Ejecutiva del Despacho	438	23
2	Secretaria	440	13
4	Conductor	480	21
2	Auxiliar de Servicios Generales	470	01
21	<b>SUBTOTAL CARGOS</b>		



DECRETO No. **1506**

Por el cual se actualiza la planta de cargos de la Alcaldía Distrital de Cartagena

**14 DIC 2011**

Hoja No. 2

**PLANTA GLOBAL**

No. CARGOS	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO
7	Secretario de Despacho	020	61
3	Director de Departamento Administrativo	055	61
1	Tesorero Distrital	055	61
3	Asesor (Servicios Públicos y Hacienda)	105	55
9	Asesor (Sec. Hacienda)	105	47
7	Asesor (Jurídica)	105	47
3	Asesor (Secretaría de Educación)	105	47
3	Director Administrativo	009	57
1	Subdirector de Departamento Administrativo (Dadis)	076	57
2	Director Administrativo (SED)	009	53
1	Director Administrativo (Fompet)	009	53
1	Director Administrativo (Control Urbano)	009	53
1	Director Administrativo y Financiero (SED)	009	53
1	Gerente	039	53
1	Director Administrativo y Financiero (Dadis)	009	53
4	Director Operativo (Dadis)	009	53
1	Director Técnico (Umata)	009	53
2	Director Financiero (Presupuesto Contabilidad)	009	53
1	Director de Escuela	028	57
3	Jefe de Oficina (Informática, Control Interno y Control Disciplinario)	006	55
2	Subdirector Técnico (Educación)	068	51
2	Subdirector Técnico (Valorización)	068	51
1	Subdirector Financiero (Valorización)	068	51
2	Subdirector Técnico (DATT)	076	53
1	Subdirector Administrativo y Financiero (DATT)	076	53
3	Alcalde Local	030	51
1	Jefe Oficina Asesora Jurídica	115	59
1	Jefe Oficina Asesora Comunicación y Prensa	115	55
1	Jefe Oficina Asesora de Planeación (Dadis)	115	55
1	Director de Cárcel	260	49
16	Profesional Especializado	222	45
5	Profesional Especializado Área Salud	242	45
3	Profesional Especializado	222	43
4	Profesional Especializado Área Salud	242	43
45	Profesional Especializado	222	41
7	Profesional Especializado Área Salud	242	41
10	Profesional Universitario	219	37
11	Líder de Programa (Dadis R.O)	206	37
2	Profesional Universitario (Dadis SGP)	219	35
78	Profesional Universitario	219	35
14	Profesional Universitario Área salud (SGP)	237	35
33	Profesional Universitario	219	33
4	Profesional Universitario (Dadis SGP)	219	33
11	Profesional Universitario	219	31
6	Profesional Universitario	219	29
18	Inspector de Policía Urbano	233	35



DECRETO No. **1506**

Por el cual se actualiza la planta de cargos de la Alcaldía Distrital de Cartagena

Hoja No. 3

**14 DIC 2011**

7	Comisario de Familia	202	35
4	Inspector de Policía Rural	306	27
11	Inspector de Policía Rural	306	15
3	Técnico Operativo	314	35
1	Técnico Operativo (DADIS- R.O)	314	17
1	Técnico Operativo	314	27
27	Técnico Operativo	314	25
2	Técnico Administrativo (Dadis - R.O)	367	25
40	Técnico Operativo	314	21
11	Técnico Área Salud (Dadis R.O)	323	21
2	Técnico Área Salud (DADIS SGP)	323	21
15	Técnico Área Salud (Dadis Traslencias- (ETSA)	323	21
5	Técnico Administrativo (DADIS R.O)	367	21
1	Técnico Administrativo (DADIS R.O)	367	17
28	Secretaria	440	03
46	Técnico Operativo	314	15
19	Secretaria Ejecutiva	425	23
33	Secretaria	440	13
1	Secretarias (DADIS R.O)	440	07
6	Auxiliar Administrativo	407	13
1	Auxiliar Área Salud (DADIS - R.O)	412	09
1	Auxiliar Área Salud (DADIS - R.O)	412	07
1	Auxiliar Administrativo (DADIS - R.O)	407	07
1	Auxiliar Administrativo (DADIS R.O)	407	07
37	Auxiliar Administrativo	407	03
4	Teniente de Bombero	419	19
6	Sargento de Bombero	417	11
15	Cabo de Bombero	413	07
68	Bomberos	475	05
59	Agentes de Tránsito	403	03
2	Auxiliar de Servicios Generales	470	01
43	Ayudante	472	01
25	Guardián	485	01
6	Celador	477	01
2	Operario	487	01
868	<b>TOTAL CARGOS NIVEL CENTRAL</b>		

**ARTICULO SEGUNDO.-** Planta de empleos financiados con recursos del Sistema General de Participaciones: Para efectos de expresar en un solo decreto la totalidad de los empleos a través de los cuales cumple el Distrito sus funciones administrativas en materia educativa y acorde con lo dispuesto en el Decreto Distrital No. 0244 de 2006, se transcribe a continuación la planta de empleos administrativos de la Secretaría de Educación Distrital financiada con recursos del Sistema General de Participaciones para la Educación



DECRETO No. **1506**

Por el cual se actualiza la planta de cargos de la Alcaldía Distrital de Cartagena

Hoja No. 4

**14 DIC 2011**

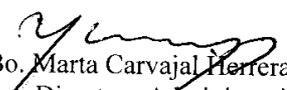
No. CARGOS	Denominación del Empleo	Código	Grado
143	Profesional Universitario	219	35
2	Técnico Operativo	314	27
63	Técnico Operativo	314	21
11	Técnico Operativo	314	17
4	Técnico Operativo	314	15
35	Secretaria Ejecutiva	425	23
123	Secretaria	440	13
201	Auxiliar Administrativo	407	13
5	Conductor Mecánico	482	05
151	Auxiliar de Servicios Generales	470	01
32	Ayudantes	472	01
52	Celadores	477	01
822	<b>SUBTOTAL CARGOS</b>		

**ARTÍCULO TERCERO.-** Los empleados actualmente vinculados a la Alcaldía de Cartagena de Indias D.T y C, se entienden incorporados a la planta global que se adopta mediante el presente Decreto, sin necesidad de una nueva diligencia de posesión.

**ARTICULO CUARTO.-** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Cartagena, a los

**14 DIC 2011**  
  
**JUDITH DEL CARMEN PINEDO FLOREZ**  
Alcalde Mayor de Cartagena de Indias D.T y C

  
Vo.Bo. Marta Carvajal Herrera  
Directora Administrativa del Talento Humano

CPM